



Resolución de Decanato 768 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.889/2011 – Reintegro a cargo – JTPDE - Dra. Inés R. López Quiroga – INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
03/06/2025

VISTO:

La situación de revista de la Dra. Inés López Quiroga - quien se encontraba promocionada en forma suplente en el cargo de profesor adjunta con dedicación exclusiva – de asignatura INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA - de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – hasta el reintegro de la Dra. Norma R. Acosta (Exp. 10.968/2021); y

CONSIDERANDO

Que a través de la Res D 480/2025 NAT – UNSa – la Dra. Norma Rebeca Acosta – se reintegra a su cargo regular de profesor adjunta con dedicación exclusiva de la asignatura “Introducción a la Biología” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir del 01 de abril de 2025

Que por lo tanto corresponde efectuar el reintegro de la Dra. Inés Raquel López Quiroga – a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de asignatura INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA - de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir del 01 de abril de 2025.

Que el gasto emergente del presente reintegro se imputa a su propia partida presupuestaria individual de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva regular. Cargo de la planta aprobada, Res CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase el reintegro de la **DRA. INÉS RAQUEL LÓPEZ QUIROGA** – DNI N° 23.079.706 - a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 01 de abril de 2025 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente del presente reintegro a su propia partida presupuestaria individual de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva regular de la Dra. López Quiroga. Cargo de la planta aprobada, Res CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Déjese aclarado que la Dra. López Quiroga – cumplimentó la documentación necesaria por el pertinente reintegro para la acreditación de sus haberes.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Dra. López Quiroga, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales